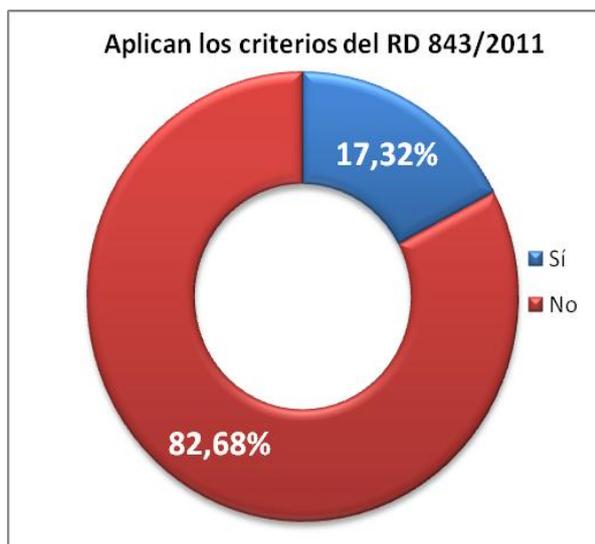


Más del 82% del personal sanitario de los Servicios de Prevención afirma que su carga de trabajo no se calcula conforme al Real Decreto 843/2011

Mientras que tanto organizaciones empresariales como sindicales coincidimos en la crítica situación provocada por la escasez de profesionales sanitarios especializados en los Servicios de Prevención, la Encuesta sobre Condiciones y Cargas de Trabajo realizada por CCOO pone de manifiesto algunas causas por las que estas especialidades resultan menos atractivas para que sean ocupadas las pocas plazas MIR y EIR que ofrecen las CCAA.

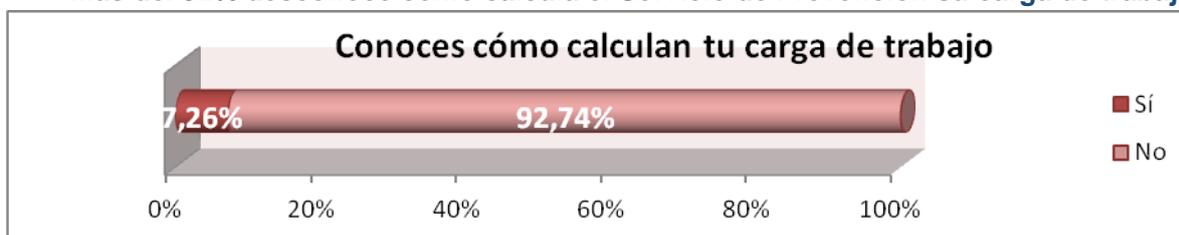


Aún cuando el Real Decreto 843/2011, de 17 de junio, por el que se establecen los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención debiera ser la norma utilizada para calcular el volumen de carga de trabajo de los profesionales sanitarios de los Servicios de Prevención Ajenos, el **82,68% afirma que estos no se aplican para establecer su carga de trabajo**, frente a poco más del 17% que considera que si se tienen en cuenta.

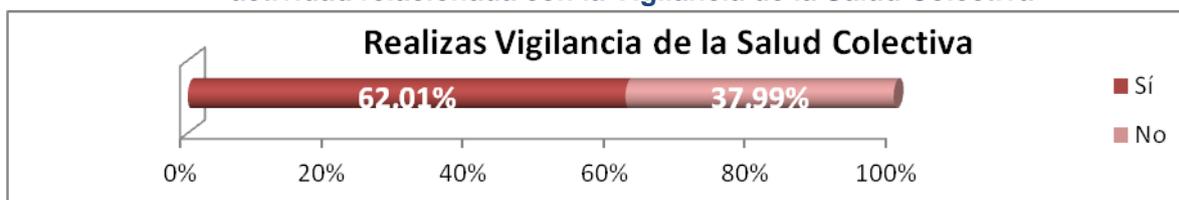
Pero, si este dato te resulta llamativo, a continuación te ofrecemos la valoración de otros factores por parte de los profesionales sanitarios en

la I Encuesta sobre Condiciones y Cargas de Trabajo en los Servicios de Prevención Ajenos, elaborada por CCOO.

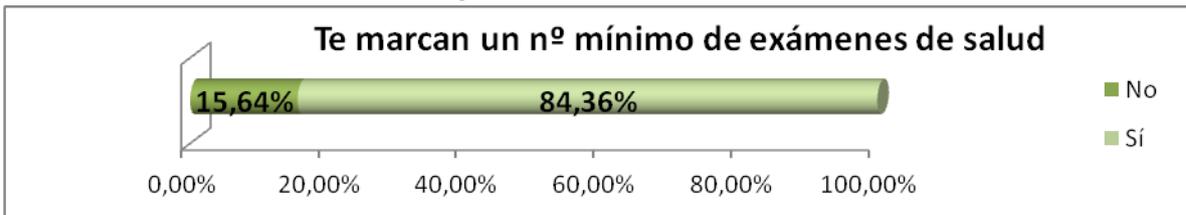
Más del 92% desconoce cómo calcula el Servicio de Prevención su carga de trabajo



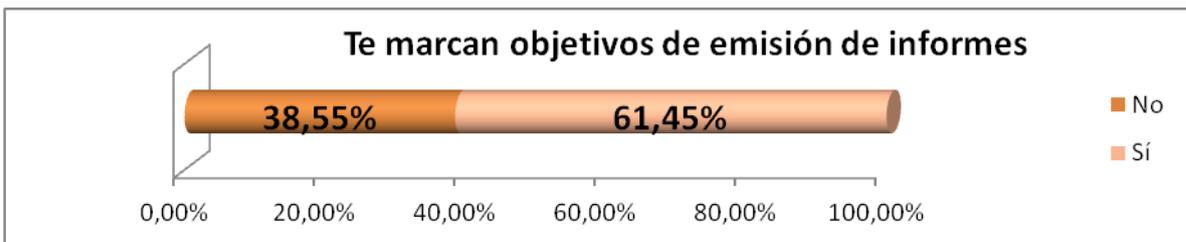
Sólo el 62% del personal sanitario de los Servicios de Prevención Ajenos realiza alguna actividad relacionada con la Vigilancia de la Salud Colectiva



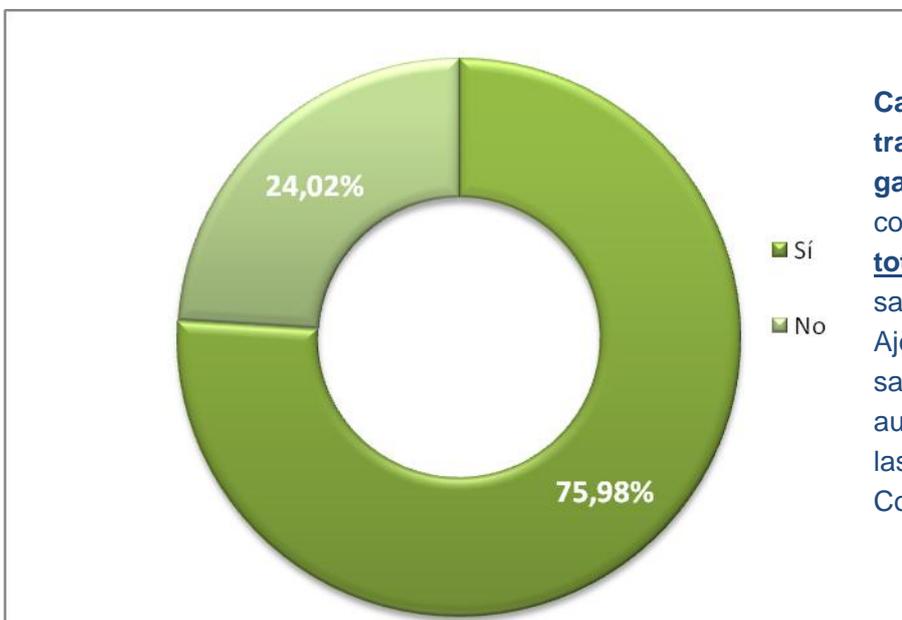
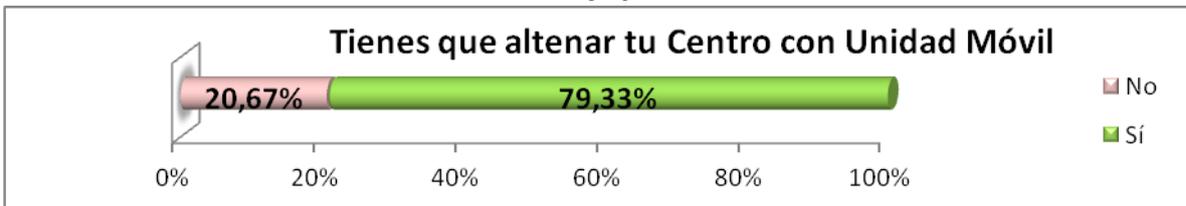
Más del 84% tiene como objetivo un número mínimo de exámenes de salud



Las cifras de exámenes de salud exigidos oscilan entre 22 y 25 diarios, lo que conlleva un volumen de citaciones muy superior afectando negativamente tanto a la calidad como a la salud psicosocial de la plantilla

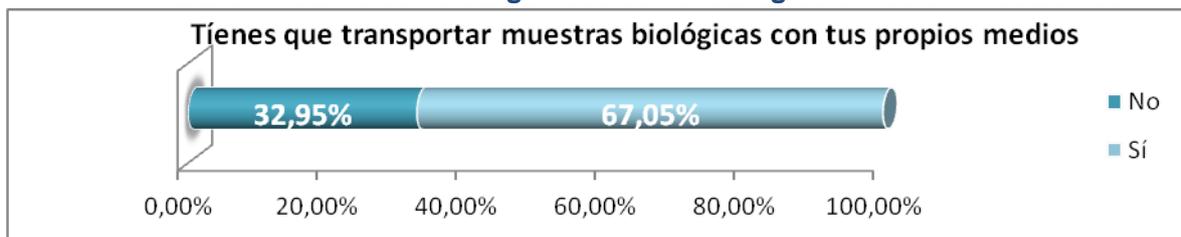


Casi el 80% del personal sanitario tiene que alternar su actividad en sus centros de trabajo y en unidades móviles

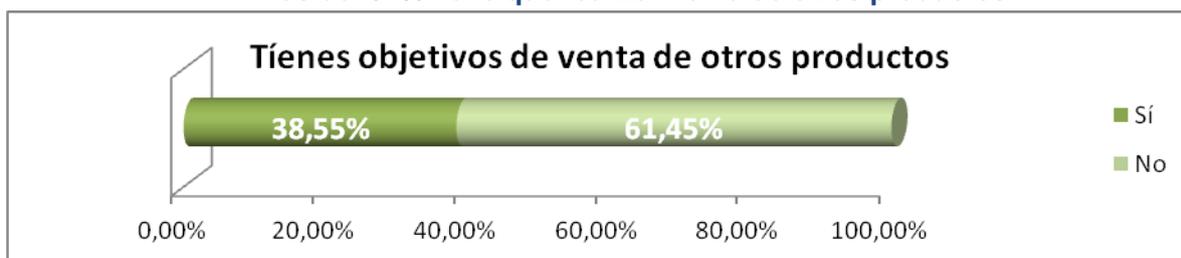


Casi el 76% ha tenido que realizar su trabajo en centros sin las debidas garantías sanitarias, en lo que se conoce como "equipos móviles", algo que está totalmente prohibido, pues la actividad sanitaria de los Servicios de Prevención Ajenos sólo puede realizarse en centros sanitarios que cuenten con la debida autorización de funcionamiento por parte de las Autoridades Sanitarias de las Comunidades Autónomas

Algo más del 67% ha tenido que transportar muestras biológicas con sus propios medios
Y casi un 10% ha sufrido algún accidente biológico en los últimos 5 años



Más del 61% tiene que realizar venta de otros productos



Un 53% tiene que realizar además funciones ajenas a su profesión



Estos son los resultados, pero comenzar a cambiarlos está en manos de todos y todas

Seguiremos informando.

AHORA ES EL MOMENTO DE DEFENDER TUS DERECHOS. ¡AFILIATE A CCOO!

Ficha de afiliación

fecha / /

Nombre y apellidos

DNI Teléfono Fecha nacimiento / /

Dirección

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Correo electrónico

Firma de afiliación:

Orden de domiciliación código internacional IBAN:

ES																			
IBAN	NÚMERO DE ENTIDAD	OFICINA	DC	CUENTA															

Con mi firma autorizo a CCOO para cargar a mi cuenta los importes correspondientes.
Concepto: cuota sindical - Tipo de pago: periódico

Localidad Firma de orden de domiciliación:

te interesa

PROTECCIÓN DE DATOS:
Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los Ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, o la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En la siguiente URL puedes consultar los diferentes asncas que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu DNI dirigida a CSCCOO con domicilio en la C/ Fernández de la Hoz nº 12, 28010, Madrid. Debes indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lapd@ccooweb.es o llamar por teléfono al 917023077.

(Entrégala a tus representantes de CCOO o enviala directamente a Calle Ramirez de Arellano, 19, 5ª planta 28043 - MADRID)

regeneracion de servicios de

C/Ramírez de Arellano, nº 19. 5ª Planta.- Madrid. – 28043. Tfno: 91 540 92 82 / Fax: 91 548 28 10.
Adherida a la 

<http://www.cco-servicios.es>